

N° 411 / VISTOS: el Reglamento N° 5/2014, que establece el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción; el Decreto Alcaldicio N° 450/14, por el que se promulga la conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción; los Artículos 94 y siguientes de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

Convócase al **CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CONCEPCIÓN** a **SESIÓN ORDINARIA N° 9**, para el día jueves 30 de junio de 2016, a las 18:30 horas, en el Salón de Honor de la I. Municipalidad de Concepción, ubicado en el edificio consistorial, con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

1. Aprobación Acta N° 7, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, de fecha 03 de marzo de 2016, convocado mediante Decreto Alcaldicio N°108 de 2016.
2. Informe de Comisiones:
 - Acta de Comisión de Comercio, Turismo y Emprendimiento, de fecha 07 de Enero de 2016.
 - Acta de Comisión de Desarrollo Social, de fecha 14 de Marzo y 14 de Abril de 2016.
 - Acta de Comisión de Deporte y Cultura, de fecha 07 de abril de 2016.
3. Presentación de la Décima Modificación de Plan Regulador Comunal, "Lomas de San Andrés". expone Asesoría Urbanista.
4. Puntos Varios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PABLO ALONSO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señores Consejeros Comunales de la Comuna de Concepción.
- Señores Concejales de Concepción
- Señores Directores de Unidades Municipales
- Señor Delegado Municipal de Barrio Norte
- Secretaría de Actas
- Secretaría de Concejales
- Archivo

PII/pii

ID DOC 592940